REVISTA GENERAL DE DERECHO PENAL

ISSN 1698-1189

DIRECTOR
Ignacio Berdugo Gómez de la Torre
Catedrático de Derecho Penal

DIRECTOR ADJUNTO
José Ramón Serrano-Piedecasas
Catedrático de Derecho Penal

DIRECTORA DE EDICIÓN
Carmen Gómez Rivero
Catedrática de Derecho Penal

N.º 4 NOVIEMBRE 2005

DOCTRINA

Estudios

- El "Derecho Penal del enemigo" Darf nicht sein!. Sobre la ilegitimidad del llamado "derecho penal del enemigo" y la idea de seguridad. (RI §404560)
  Eduardo Demetrio Crespo
  El autor reflexiona sobre el llamado “derecho penal del enemigo” como teoría descriptivo-prescriptiva y excepción consecuente respecto a la estabilización de la norma, tomando como hilo conductor la tensa relación entre libertad y seguridad en el Estado de Derecho. La pregunta por la legitimidad de tal forma de entender el Derecho penal se responde claramente en sentido negativo por negar el Derecho Fundamental a la dignidad humana, por tratarse de un “derecho penal de autor”, e infringir un principio fundamental de la Teoría del Derecho según el cual la validez no puede hacerse derivar de la eficacia. Se concluye que los Derechos Humanos deben ser la barrera infranqueable frente a cualquier pretensión político-criminal, filosófico-política, filosófico-jurídica, sociológica o dogmática.

- La tipificación "europea" del delito terrorista en la Decisión Marco de 2002: análisis y perspectivas. (RI §404561)
  Nicolás García Rivas
  La definición de delito terrorista que establece el art. 1 de la Decisión Marco de 13 de junio de 2002 es diferente de la adoptada en otros instrumentos jurídicos internacionales, como el Convenio general para la represión del terrorismo de 2005 del Consejo de Europa y el Proyecto de Convenio general sobre terrorismo de Naciones Unidas. Al margen de la inoportunidad de cualquier divergencia en este campo, la definición de la Decisión Marco contiene un elemento objetivo de difícil catalogación que exige la aptitud de la conducta para lesionar a un país o a una organización internacional, exigencia que impediría calificar como delito terrorista prácticamente todas las acciones del terrorismo islamista y en particular los atentados de 2001 en Estados Unidos, el atentado de 2004 en Madrid y el de 2005 en Londres. Esa es, probablemente, una de las causas por las cuales la mayoría de los ordenamientos jurídicos europeos han hecho caso omiso de dicha definición, lo que impide la armonización legislativa en la lucha contra el terrorismo, objetivo fundamental de la Decisión Marco.

- Delitos cometidos por motivos discriminatorios: una aproximación desde los criterios de legitimación de la pena. (RI §404562)
  Jacobo Dopico Gómez-Aller
  El legislador español ha introducido en 1995 la agravante: la de cometer el delito por motivos racistas, antisemitas o de otro modo discriminatorios (art. 22.4.ª CP). Pronto se manifestaron los problemas que plantea la interpretación de este precepto, que corre el peligro de convertirse en un instrumento sancionador de ideologías reaccionarias. El presente trabajo analiza la agravante en relación con otros instrumentos de legislación antidiscriminatoria y desde los criterios constitucionales de legitimación de la pena.

- El nuevo párrafo segundo del artículo 381 del Código Penal: una propuesta de interpretación restrictiva. (RI §404563)
  Enrique Orts Berenguer, *Alberto Alonso Rimo*
  El art. 381.2 CP, lejos del objetivo que se le ha atribuido de generar seguridad jurídica en la aplicación del delito de conducción temeraria, plantea múltiples dudas y problemas interpretativos. Este estudio pretende aportar alguna solución a dichos interrogantes, y en particular a la cuestión de la naturaleza jurídica del nuevo tipo creado, que a la luz de las interpretaciones doctrinales realizadas hasta la fecha, que lo emparentan mayoritariamente con el delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas tóxicas y sustancias similares, resulta altamente cuestionable desde los puntos de vista dogmático, sistemático y constitucional. Sobre esa base, se propone en este trabajo una lectura del nuevo párrafo segundo del art. 381 en clave garantista que, aun a costa de restringir el margen de eficacia de la referida modificación legal, permite salvar los inconvenientes apuntados y, con ello, una aplicación del precepto armoniosa con el resto de los delitos contra la seguridad del tráfico y respetuosa con los principios básicos del Derecho penal.

- Problemática jurídica actual de la eutanasia en el ordenamiento jurídico español. (RI §404564)
  M.ª José Parejo Guzmán
  En el artículo la autora vierte de manera resumida las conclusiones más importantes a las que llega después de haber estudiado exhaustivamente la problemática jurídica actual de la eutanasia en el ordenamiento jurídico español, desde la perspectiva del ejercicio del derecho a la libre disposición. El estudio concluye la necesidad de afrontar la problemática jurídica de la eutanasia, no desde un apartado de un artículo del Código Penal, sino desde una ley que regule específica y pormenorizadamente todas las cuestiones que rodean a dicha problemática. La regulación jurídica que se exige debe ir en la línea de destipificar, así como de considerar a la eutanasia y a la acción eutanásica (fundamentadas jurídicamente en la facultad o el derecho del paciente de libre disposición), en todas las formas que se incluyen en su definición, como una actuación no punible.

- Los excesos del formalismo jurídico neofuncionalista en el normativismo del Derecho Penal. (RI §404565)
  Guillermo Portilla Contreras
  En este trabajo se pretende demostrar la relación entre el formalismo jurídico, el funcionalismo sociológico y el normativismo de Jakobs. Se trata de concepciones tan formalizadas que no pueden -ni quieren- resolver los conflictos políticos que se forjan en el interior del sistema jurídico. Ello da lugar a una evidente incongruencia, pues, mientras el derecho es el terreno en el que se suscitan los conflictos de poder, la ideología que lo sostiene le obliga a ignorar su esencia.
  En suma, la teoría de Jakobs, continuadora de la tesis kelseniana de la validez y de la teoría sistémica de la autosuficiencia del ordenamiento, lleva hasta las últimas consecuencias, en el ámbito penal, lo que el individualismo liberal realiza sobre el plano filosófico, político y económico.

- Efectos de la crisis del Welfare State en el ordenamiento jurídico penal. (RI §404566)
  José Ramón Serrano-Piedecasas
  El contenido del artículo trata la crisis del Welfare State y sus repercusiones en el ámbito económico-social, el político-representativo y el jurídico-penal. Disfunciones que admiten un tratamiento separado aunque su razón de ser reside en su inevitable interrelación. Relación, por otra parte, de carácter dialéctico ya que una vez iniciado, con la crisis económica, el proceso de cambio en el Estado Social los efectos, a la postre limitadores de los derechos fundamentales, cooperan a la transformación autoritaria de la democracia.

- La resurrección de la víctima en la teoría penal. (RI §404567)
  Cornelius Prittwitz

JURISPRUDENCIA: RESEÑAS JURISPRUDENCIALES

Jurisprudencia europea. Selección

- Tribunal Europeo de Derechos Humanos (15 Abril 2005- 15 Octubre 2005). (RI §404568)
  Marta M. Morales Romero, *Miguel Ángel Rodríguez Arias*

Jurisprudencia europea. Comentarios

- Activismo judicial v. euroescepticismo: comentario a los casos Comisión v. Consejo, Pupino y Berlusconi. (RI §404569)
  Adán Nieto Martín

Tribunal Constitucional

- Libertad y seguridad. (RI §404570)
  Ana Pérez Cepeda

- Honor, intimidad e imagen. (RI §404571)
  Ana Pérez Cepeda

- Libertad de expresión. (RI §404572)
  Ana Pérez Cepeda

- Principio de legalidad. (RI §404573)
  Ana Pérez Cepeda

- Tutela judicial. (RI §404574)
  Ana Pérez Cepeda

Tribunal Supremo: Parte Especial

- Delitos contra la vida e integridad física: homicidio y asesinato. (RI §404575)
  Susana Barón Quintero

- Delitos contra la libertad. (RI §404576)
  Isidoro Blanco Cordero

- Libertad e indemnidad sexual. (RI §404577)
  Eñaut Otazo Alza

- Torturas y otros delitos contra la integridad moral. (RI §404578)
  Elena Núñez Castaño

- Delito de violencia doméstica. (RI §404579)
  Susana Barón Quintero

- Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. (RI §404580)
  Esther Morón Lerma

- Delitos contra el patrimonio. (RI §404581)
  Alfonso Galán Muñoz

- Delitos contra el orden socioeconómico. (RI §404582)
  Luz María Puente Aba

- Delitos contra los derechos de los trabajadores. (RI §404583)
  Esther Morón Lerma

- Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. (RI §404584)
  Esther Morón Lerma

- Delitos contra la ordenación del territorio, patrimonio histórico y medio ambiente. (RI §404585)
  Carmen Salinero Alonso

- Delitos contra la seguridad colectiva, salud pública y seguridad del tráfico. (RI §404586)
  Susana Barón Quintero

- De las falsedades. (RI §404587)
  Carmen Salinero Alonso

- Delitos contra la Administración de Justicia. (RI §404588)
  Silvia Mendoza Calderón

- Delitos contra la Administración Pública. (RI §404589)
  Nuria Matellanes Rodríguez

- Delitos contra la Constitución. (RI §404590)
  Margarita Roig Torres

Tribunal Supremo: Parte General

Comportamiento humano: Comisión por omisión

- Comportamiento humano: Comisión por omisión. (RI §404591)
  Silvia Mendoza Calderón

Tipo objetivo

- Relación de causalidad. (RI §404593)
  Silvia Mendoza Calderón

- Tentativa y consumación. (RI §404594)
  Alberto Alonso Rimo

- Autoría y participación. (RI §404595)
  Eñaut Otazo Alza

Tipo subjetivo

- Tipo subjetivo. (RI §404596)
  María Jesús Guardiola Lago

Doctrina sobre la antijuricidad

- Doctrina sobre la antijuricidad. (RI §404597)
  Diego Gómez Iniesta

Culpabilidad

- Culpabilidad. (RI §404598)
  Fernando Navarro Cardoso

Derecho penal de menores

- Derecho Penal de Menores. (RI §404599)
  Eduardo Demetrio Crespo, *Ágata M.ª Sanz Hermida*

JURISPRUDENCIA: ACUERDOS DE SALA DEL TRIBUNAL SUPREMO

- Acuerdos de Sala del Tribunal Supremo. (RI §404600)
  Antonio Vercher Noguera

JURISPRUDENCIA: ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES

- Las vacilaciones interpretativas en torno al concepto de "innecesariedad" de los males como requisito del ensañamiento. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de junio de 2005. (RI

§404601)
M.ª Carmen Gómez Rivero

- Art. 153 y art. 173.2 del Código Penal. Los delitos "resumen". Comentario de la Sentencia del Tribunal Constitucional 188/2005. (RI §404602)
  José Muñoz Clares

JURISPRUDENCIA: CIRCULARES E INSTRUCCIONES

- Circular n.º 4/2005: Relativa a los criterios de aplicación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (RI §404603)

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

- Monografías y Revistas. (RI §404604)
  Carmen Rodríguez Gómez, *Paula Ramírez Barbosa*

LEGISLACIÓN: ESPAÑA

Notas legislativas

- Notas de Derecho penal y penal de menores (Noviembre 2005). (RI §404605)
  Clara Viana Ballester, *Lucía Martínez Garay*

- Notas de Derecho procesal y otras materias (Noviembre 2005). (RI §404606)
  Clara Viana Ballester

Comentarios de legislación

- La trasformación de la originaria Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores y sus consecuencias jurídicas. (RI §404607)
  Juan-Felipe Higuera Guimerá
  Se analiza en este estudio la pluralidad de reformas producidas en la vigente Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, así como las próximas e inminentes reformas ya anunciadas por previsión legal, efectuándose un análisis jurídico de todas ellas, considerando que no son acertadas ni convincentes, sobre la base de los principios informadores y especialidades propias del Derecho penal de los menores así como de las distintas Directrices internacionales en la materia.

- Comentario del Anteproyecto de reforma de la Ley del Menor. (RI §404608)
  Clara Viana Ballester

- Comentario a la LO 4/2005 por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de riesgo provocados por explosivos. (RI §404609)

Elena Górriz Royo

LEGISLACIÓN: DERECHO PENAL EUROPEO E INTERNACIONAL

Normativa europea de relevancia penal

- Normativa europea de relevancia penal. (RI §404610)
  Eduardo Fabián Caparrós

Comentarios a la legislación europea

- Derecho Penal y Constitución Europea. (RI §404611)
  Vincenzo Musacchio

NOTAS CRIMINOLÓGICAS

- Para la elaboración de la Sección de Criminología el Consejo de Redacción de la Revista General de Derecho Penal cuenta con la colaboración de Criminología Abierta (http://www.criminologia-abierta.com). (RI §404612)

Notas criminológicas

- La pena de trabajos en beneficio de la comunidad: opinión de los sujetos implicados en su aplicación y ejecución. (RI §404613)
  Núria Torres Rosell

- Reflexión criminológica de la inmigración. (RI §404614)
  Ana Isabel García Alfaraz

DERECHO PENITENCIARIO

Apuntes doctrinales

- Reforma del artículo 92 del Código Penal. Competencias del Juez de Vigilancia en la excarcelación de septuagenarios y enfermos muy graves. (RI §404615)
  César Chaves Pedrón
  La reforma introducida por la Ley 15/2003 en el artículo 92 del Código Penal, parece atribuir al Juez de Vigilancia Penitenciaria una doble función. Por un lado, se establece, expresamente, la competencia de dicho Juez para conceder la libertad condicional a enfermos incurables y septuagenarios. Esta competencia ya venía recogida en la Ley Orgánica General Penitenciaria y Reglamento Penitenciario (arts. 72 y 198 respectivamente), y en el Código Penal (art. 90) para supuestos generales. Por otro lado, el actual tenor del art. 92 CP parece facultar al Juez de Vigilancia, en supuestos

especialmente graves, para clasificar en tercer grado de inicio y no en vía de recurso – tal y como es su competencia general en materia de clasificación -. Parece clara la voluntad del legislador de adecuar la premura de supuestos de especial urgencia vital a los celebérrimos trámites que se precisan en estos casos.

- Algunas consideraciones sobre el régimen de ejecución de las penas privativas de libertad de los delincuentes sexuales. (RI §404616)
  Cristina Rodríguez Yagüe

Legislación: Francisco Javier de León Villalba y Cristina Rodríguez Yagüe

- Instrucción 4/2005: Actualización de la Instrucción 24/96 de 16 de diciembre sobre comunicaciones y visitas. (RI §404617)

- Instrucción 6/2005: Actualización de la instrucción 23/96 relativa a las conducciones de internos. (RI §404618)

- Instrucción 10/2005: Accidentes laborales de los internos. (RI §404619)

- Instrucción 13/2005: Procedimiento de ejecución de la pena de localización permanente. (RI §404620)

- Instrucción 14/2005: Programa marco de prevención de suicidios. (RI §404621)

- Instrucción 15/2005: Protocolo de trabajo social en instituciones penitenciarias. (RI §404622)

Noticias

- Discurso del Fiscal General del Estado, Sr. D. Cándido Conde-Pumpido, en la apertura del curso judicial. (RI §404623)

APUNTES DE DERECHO COMPARADO

- Italia: La disciplina italiana della protezione dei collaboratori e dei testimoni di giustizia. (RI §404624)
  Roberto Alfonso

- Italia: Normativa italiana en materia de protección de colaboradores y testigos con la justicia. (RI §404625)
  Roberto Alfonso

- Argentina: El tipo de abuso sexual con acceso carnal en la legislación penal argentina. (RI §404651)
  Rubén E. Figari

- Brasil: Límite a las interceptaciones telefónicas y la jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia. (RI §404627)
  Geraldo Prado

- Chile: Breve reseña de la nueva Ley sobre responsabilidad penal juvenil chilena. (RI §404628)
  Miguel Cillero Bruñol

- Chile: UNICEF manifiesta su preocupación frente a la aprobación de la Ley de Responsabilidad Penal de los Adolescentes. (RI §404629)

- Colombia: Historia. El secuestro en Colombia. (RI §404630)
  Omar Alirio Lemus Murcia

- Colombia: Estadística. (RI §404631)

- Colombia: Ley 986 de 2005 (agosto 26) por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas del secuestro y sus familias, y se dictan otras disposiciones. (RI §404632)

- México: Repercusiones en el desarrollo psicosexual de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial infantil (ESCI). (RI §404633)
  Dulcinea Rocha Torres

AGENDA, CURSOS, CONFERENCIAS, ACTIVIDADES

- Programas de doctorado, master, cursos de postgrado, especialización y diplomas, seminarios y jornadas. (RI §404634)
  Miguel Ángel Núñez Paz

MEMORIA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Lección inaugural del Curso Académico 2005/2006 pronunciada el 23 de septiembre de 2005 en la Universidad Jaime I (Castellón) por el Prof. González Cussac. "El Derecho Penal frente al terrorismo" . (RI §404635)
  José Luis González Cussac

- Lección inaugural del Curso Académico 2005/2006 pronunciada el 30 de septiembre de 2005 en la Universidad de Cádiz por el Prof. Terradillos Basoco. "Sobre el sentido de la enseñanza del Derecho Penal". (RI §404636)
  Juan María Terradillos Basoco

IN MEMORIAM

- María del Mar Díaz Pita, in memoriam. (RI §404637)

ENLACES DE INTERÉS

- Enlaces de interés con acceso a texto completo. (RI §404638)
  Jacobo Dopico Gómez-Aller

- Bloques temáticos. (RI §404639)
  Fernando Pérez Álvarez, *Jacobo Dopico Gómez-Aller*

ENTREVISTAS

- Defensor del menor de la Comunidad de Madrid. (RI §404640)
  Miguel Ángel Moreno Alcázar

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024